



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47030

Minas, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 239/2019.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 17 y 18 de enero de 2020.

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de diciembre de 2019, el que aconseja autorizar los gastos que se originen por la concurrencia a dicho congreso.


ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 17 y 18 de enero de 2020 en el Departamento de Durazno.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Por no estar disponible el vehículo de la Junta y de acuerdo a lo que establece el Decreto 1701 en su Artículo 4°, Literal a), se aceptarán comprobantes de compra de combustible por el uso de un vehículo particular.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.




Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario


Mtra. María Olmedo Soria
Presidente